UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Odontología

Convocatoria de becas para madres estudiantes. Curso 2024-2025

06/11/2024



- **Plazo de solicitud:** del 5 al 19 de noviembre 2024
- **Requisitos de las solicitantes:**

  Las “Becas para Madres Estudiantes” se destinan a mujeres con hijos/as a cargo, que cursen estudios y cumplan los siguientes requisitos:

  a) Ser madre de un hijo/a menor de 10 años a fecha de 31 de diciembre de 2024.

  b) Estar empadronada en el municipio de Granada con una antelación previa de seis meses respecto a la fecha de finalización del plazo de solicitud.

  c) Cursar estudios en cualquiera de las siguientes modalidades:

  c.1) Formación reglada de bachillerato, formación profesional, estudios universitarios o escuela oficial de idiomas, siempre que sea impartida por centros públicos o privados con reconocimiento oficial, incluyendo la formación presencial, semipresencial, online o a distancia.

  c.2) Formación no reglada reconocida y homologada por una administración pública. Esta deberá ser presencial, acreditando asistencia y aprovechamiento, con una duración de al menos 250 horas o equivalencia en créditos ECTS. Queda exceptuada respecto del cómputo de horas establecido, la formación para pruebas de obtención de titulaciones y de acceso a otros niveles del sistema educativo.

- **Muy importante: Las solicitantes** deberán estar matriculadas en **fecha anterior a la apertura del plazo de** solicitud de la Beca para Madres Estudiantes.

  No serán beneficiarias aquellas solicitantes de formación no reglada de planes

Copyright© 2026 Universidad de Granada

de estudio para el fomento de la ciudadanía activa que ya lo hayan sido en la convocatoria inmediatamente anterior.

El **no firmar** la solicitud, **no autorizar** al Ayuntamiento a consultar y obtener los datos de ficheros de otras administraciones a efectos de la resolución de la solicitud, y/o **no dar el consentimiento** para que los datos personales sean incorporados en un fichero automatizado del Servicio de Igualdad, serán causa de exclusión automática de la solicitud.

- **Cuantía de la beca: 650 €**en un pago único. El abono de la Beca quedará condicionado al cumplimiento de las obligaciones por parte de las beneficiarias.
- **Solicitud:** la Beca se solicitará a través de un modelo de solicitud normalizado, adjuntando toda la documentación preceptiva. Se presentará a través de Instancia oficial tramitada a través de la Sede Electrónica Municipal.
- **Más información.**
- **Teléfonos de contacto:** 958 248 116 - 958 180 086

ADJUNTO	TAMAÑO
2024-25- Solicitud-beca.pdf	1.36 MB

Copyright© 2026 Universidad de Granada